

**Acta Junta General Ordinaria y Universal  
de Accionistas de la Compañía  
Orion Energy Ocanopb S.A.**

**Reunida el 18 de abril de 2016**

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 18 de abril del dos mil dieciséis, a las 09h00 en las oficinas de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Francisco de Orellana y Av. Pampite, centro de Negocios la Esquina, Ofc. 2A, se reúnen los accionistas de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Juan Carlos Darquea Suárez, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta; y, como Secretario *ad-hoc* el señor Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren ejerciendo las facultades que le corresponde por representación del Presidente y Gerente General de la compañía.

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11:30 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Capital Suscrito US \$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje</b>
Orion Energy OPB. SL Rep. Por.: Javier Robalino Orellana	7,847.934	7.847.934	99.99998726
PHRG Abogados S.A. Rep. Por.: Javier Robalino Orellana	1.00	1	0.0000127422
<b>TOTAL</b>	<b>7,847,935.00</b>	<b>7.847.935</b>	<b>100%</b>

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

- 1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2015.**
- 2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondiente al año 2015.**
- 3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2016.**
- 4. Designar Auditores Externos para el ejercicio Fiscal 2016.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

**1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2015.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta da a conocer a la Junta de accionistas los balances y las cuentas correspondientes al año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Accionistas por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1. APROBAR** los balances y cuentas de la compañía correspondiente al año 2015.

**2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondiente al año 2015.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se de lectura a los informes presentados por el administrador y comisario de la Compañía, correspondientes al año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones, y por no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime:

- 2.1. APROBAR**, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2015.

- 2.2. APROBAR**, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2015.

**3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2016.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone a los accionistas nombrar al señor Humberto Andrade Cruz como Comisario para el ejercicio fiscal 2016.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones la Junta de manera unánime:

- 3.1. NOMBRAR**, al señor Humberto Andrade Cruz como Comisario para el ejercicio fiscal 2016.

**4. Designar Auditores Externos para el ejercicio Fiscal 2016.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa que de conformidad al artículo 318 de la Ley de Compañías y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías 12 de 18 de julio de 2002, es necesario designar una firma de auditoría externa.

Presenta las opciones de contratación de Auditoría Externa. Los accionistas mocionan que se elija a la siguiente compañía de Auditoría para la contratación de sus servicios:

- i) RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A., empresa legalmente constituida y domiciliada en el Ecuador y debidamente representada por el señor Ramiro Pinto F.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones la Junta de manera unánime **RESUELVE**:

- 4.1. **ELEGIR** a la compañía de Auditoría Externa RUSSELL BEDFORD ECUADOR S.A. con el fin de que realice la auditoría correspondiente al ejercicio económico 2016.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor Secretario *ad-hoc*, es aprobada por los presentes.

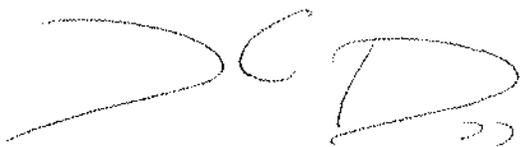
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 12h00 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Orion Energy OPB S.L.  
Apoderado Especial  
Rep. Por.: Javier Robalino Orellana.  
**Accionista**



P.H.R.G. Abogados S.A.  
Tercer Director Ejecutivo  
Rep. Por.: Javier Robalino Orellana.  
**Accionista**



Juan Carlos Darquea Suárez  
**Presidente *ad-hoc* de la Junta**



Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren  
**Secretario *ad-hoc* de la Junta**